



Municipalidad Villa De San Francisco F.M



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO DOS (02)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA** : El Acta número dos, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5ª Bertha Lidia Ponce Bonilla, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez., por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum con la presencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolado Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a la 2: 19 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Alida Dessire Panchame Escobar, está solicitando permiso de operación de una carnicería, cuyo nombre es la "La Casa de las Carnes" con la disposición de pagar dicho permiso y las mensualidades correspondientes, ubicada en mi casa de habitación en el Barrio Santa Rita. (Pendiente de Inspección).

4-2: José Medardo Salgado, con identidad No. 0827-1975-0001, por este medio está solicitando se le conceda permiso de operación para el funcionamiento de una carnicería, mismo que ubicara en el local donde ya se le concedió permiso de operación para verdulería, ubicada en el barrio Santa Bárbara. (Pendiente de Inspección).

4-3: La Dirección Municipal de Educación por este medio está solicitando la donación de una impresora de flujo continuo para ser utilizada en la Dirección Municipal de Educación de este Municipio. (se acordó pasarle la solicitud a la Vice Alcalde para que sea ella la encargada de darle tramite a la misma)

4-4: Gladys Eulalia Zavala Castellón, está solicitando se le conceda permiso para el corte de tres cedros, una caoba y un macuelizo, los cuales están ubicados en su propiedad en el lugar denominado Agua Fría, para poder realizar artesón, muebles de su casa de habitación ubicada en este Municipio. Firma Gladys Eulalia Zavala Castellón. (Pendiente que el encargado de la UMA y Regidor encargado de Ambiente realicen Inspección).

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad

Villa De San Francisco F.M



4-4: Evelin Del Milagro Flores Soto, Presidenta de la Caja Rural Un Nuevo Comienzo, de la Aldea El Pedregal, está solicitando se conceda permiso de Operación para el funcionamiento de dicha caja. (Permiso Aprobado para el funcionamiento de la Caja Rural denominada "Caja Rural Un Nuevo Comienzo", ubicación Aldea El Pedregal).

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Honorable Corporación Municipal

El motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente la actualización de Dominio Pleno de un terreno localizado en el Barrio Rancho Chico, aclaro y reconozco que por descuido no realice la Escritura Pública con Dominio Pleno que obtuve en el año 2002 y hasta ahora que acudí al Instituto de la propiedad a Registrar dicho terreno, pidiéndome lo antes mencionado, portal razón me hago responsable del costo que implique mi petición, se adjunta copia original del Dominio Pleno anterior. (Se acordó realizar lo solicitado debiendo primero anular el dominio Pleno anterior.)

5-2: Estela Araceli, Valesca Yalile, Águeda, German Leonel de apellido Salgado Salgado, están solicitando la aprobación de un permiso de Lotificación de un lote de terreno con un área de 1.4701.14Mz, ubicado en el lugar denominado Santa Rosa de este municipio, adyacente con el Barrio Altos de La Villa. Con el compromiso de entregarlo provisto de agua potable, ya sea agua de fuentes o pozo industrial, se adjunta plano de lotificación con su área verde. (Se acordó remitir expediente al Departamento de Catastro para que verifique si están cumpliendo con los requisitos establecido).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

-Se hace presente el señor Edwin Sevilla, les voy a explicar la cuestión con el Abogado Castro es bastante personal eso fue un asunto con mi esposa, obviamente me toco resolverlo a mi porque es mi esposa, el préstamo que tenía mi esposa con ellos yo lo cancele, únicamente hace falta un pago que es el último para que ellos me regresen el documento, tengo entendido que él está solicitando Dominio Pleno para que ustedes se lo den a él, y eso no debería de ser así, yo claro le explique al Abogado que en cuanto yo les diera el último pago solicitar a la Corporación que me extendiera dominio pleno pero a mi nombre.

-La Secretaria explica, el abogado Castro está solicitando Dominio Pleno, pero no a nombre suyo, sino que a nombre de una tercera persona.

- ¿El Señor Edwin Sevilla hace una llamada al Abogado Castro y pone en alta voz el teléfono para que se escuche la conversación entre ambos, Edwin dice al Abogado, me sorprendió que me dicen que usted está solicitando el Dominio Pleno a nombre una tercera persona, pero les explico a ellos que hay un pago pendiente, el cual se había demorado, pero una vez pagando el dominio Pleno tiene que salir a nombre mío verdad?

-Abogado Castro, una vez cancelado yo cedo el derecho que tiene doña Vilma

-Edwin Sevilla, me estaban diciendo que iba perder la propiedad, yo les digo que son asuntos personales, pero si serios.

-Abogado Castro, si como esto lleva mucho tiempo la Corporación están haciendo un circo.

-Edwin Sevilla, voy hacer un poco breve les voy a explicar a ellos, el pago se lo voy hacer en unos quince días, una vez hecho el pago usted se encarga que me extiendan el dominio Pleno para que legalicemos eso.

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



-Abogado Castro, allí depende de ellos, en este momento manifestó ante la Corporación que ahora el titular de los derechos es usted, una vez ya satisfecho con mi petición y ellos me van a decir que es lo que hay que hacer, porque confiando en la palabra suya me limito a seguir haciéndole solicitud a la Corporación, confiando en la palabra suya que en el término de quince días y delante de ellos me comprometo a entregarle todo lo que he solicitado.

-Edwin Sevilla, da por finalizada la conversación telefónica con el Abogado Castro.

-El Alcalde, este señor ha tenido de correr a la Secretaria, porque un día dice una cosa otro día dice otra, aquí vino su esposa, se le pregunto a su esposa si se le extendía el Dominio Pleno como lo solicitaba el Abogado, ella respondió que sí.

-Edwin Sevilla, le dije al Abogado que no se fuera a meter a problemas personales porque alguien que vaya perder una propiedad, porque al menos yo lo tomaría así algo personal, perder algo que me ha costado por un error, por una acción o negligencia, pero esto se va solucionar lo más tardar en quince días, va ser el último pago para que quede ya resuelto, que el venga acá, no sé cómo sugieren ustedes.

-La Secretaria Municipal, lo que le sugiero es que envíe una nota por escrito dirigida a la Corporación explicando todos los términos o compromisos que se hicieron, y las razones por las cuales usted les dio un documento de compra venta, por el bogado efectivamente está solicitando Dominio Pleno a nombre de una tercera persona.

-Edwin Sevilla, yo voy a pagar eso, pero me tiene que esperar los quince días, eso es lo que a él no le gusto estar esperando, ellos querían la plata de un solo, yo entiendo a él en esa parte, la verdad que yo he fallado tenía que haber venido desde el principio para explicar mis puntos de vista, voy agilizar eso lo más pronto posible voy a cumplir con el pago en el plazo de 15 días que le di al Abogado.

-El Alcalde, está bien así nos evita problemas a nosotros.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA URBANA A FAVOR DE HEREDEROS DE MARCOS SALGADO MONCADA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL CENTRO La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de enero del año 2023 conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los herederos de quien en vida fuera **MARCOS SALGADO**, ciudadanos: **CARLOS HUMBERTO SALGADO VELASQUEZ**, con identidad número 0827-1961-00032. **EMELDA BERONICA SALGADO VELASQUEZ**, Con identidad No. 0827-1966-00015, **ALMA RUTH SALGADO VELASQUEZ**, con identidad No. 0827-1971-00042 y **NELLY GEORGINA SALGADO VELASQUEZ**, con identidad No. 0827-1973-00105 que, por ser una persona especial, en este acto es representada por medio de un Gestor Oficioso siendo este su hermano **CARLOS HUMBERTO SALGADO VELASQUEZ**. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**EL CENTRO**", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M350003. DIMENSIONES:** Al norte mide veinte metros (20.00Mts.), al sur mide veinte metros (20.00Mts), Al Este mide quince metros, cuarenta centímetros (15.40Mts). y al Oeste mide quince metros (15.00Mts). Con un área de (304.00M²). Siendo el valor a pagar de L.300.00. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de herederos de Oscar Armando Henry Bonilla, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Karla Michael Trejo Moncada. AL ESTE: colinda con propiedad de Petrona Velásquez Amaya y Ramona Melitina Fortín, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de herederos de Clara Ponce Núñez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, , nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil, sin perjuicio a terceros, del inmueble descrito a favor de los herederos de **MARCOS SALGADO**, ciudadanos: **CARLOS HUMBERTO SALGADO VELASQUEZ, EMELDA BERONICA SALGADO VELASQUEZ, ALMA RUTH SALGADO VELASQUEZ,** y **NELLY GEORGINA SALGADO VELASQUEZ**, representándola en este acto como gestor oficioso su hermano **CARLOS HUMBERTO SALGADO VELASQUEZ**. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MIRNA WUALQUIDIA PINEDA TORREZ DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MIRNA WUALQUIDIA PINEDA TORREZ**, con identidad No. 0801-1971-10325. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**NUEVO PROGRESO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No.**

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



082701KI332M540002. **DIMENSIONES:** Al Norte mide veinticuatro metros, veinte centímetros (24.20Mts.) Al Sur mide diecinueve metros, cero cinco centímetros (19.05Mts.) Al Este mide dieciséis metros, diez centímetros (16.10Mts.) y al Oeste mide doce metros, cincuenta centímetros (12.50Mts.) con un área de (30.24M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.10,823.40 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,082.34. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Dilcia Suyapa Chávez Pagoaga. AL SUR colinda con propiedad de Wilmer Danilo Rodríguez Santos. AL ESTE: colinda con propiedad de Mario Roberto Torres Molina, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Gonzalo Andrade. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MIRNA WUALQUIDIA PINEDA TORREZ** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE HEREDEROS DE OBDULIO EFRAIN DIAZ, CIUDADANOS: OTILIA EMELDA DIAZ REYES, CARMEN LETICIA DIAZ SALGADO, ISAURA ISABEL DIAZ REYES Y OBDULIO EFRAIN DIAZ REYES DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL BARRIO "EL CENTRO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos: **OTILIA EMELDA DIAZ REYES**, con identidad 0827-1961-00053, **CARMEN LETICIA DIAZ SALGADO**, con identidad No. 0827-1964-00135, **ISAURA ISABEL DIAZ REYES** con identidad No.0827-1960-00020, **OBDULIO EFRAIN DIAZ REYES**, con identidad No. 0827-1963-00066. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**EL CENTRO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332R130016. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 51.20Mts. Rumbo N 71° 6' 19' E. Estación 2-3 distancia 6.80Mts. Rumbo S 45° 59' 1' E. Estación 3-4 distancia 12.80Mts. Rumbo S 34° 4' 8' E. Estación 4-5 distancia 29.23Mts. Rumbo S 60° 39' 7' W. Estación 5-6 distancia 1.07Mts. Rumbo N 60° 38' 46' W. Estación. Estación 6-7 distancia 11.60Mts. Rumbo N 41° 7' 20' W.

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



Estación 7-8 distancia 24.00Mts. Rumbo N 77° 15' 52" W. Estación 8-1 distancia 10.60Mts. Rumbo N 16 ° 44' 3" W. con un área de (942.74M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 65,991.80, al que se le aplico un 10% que equivale a L. 6,599.18.

COLINDANCIAS: **AL NORTE:** colinda con propiedad de Herederos de Concepción Maldonado Reyes. **AL SUR** colinda con propiedad de Lesbia Ramona Velásquez Ponce y Sara Isabel Salgado Hernández. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Dina Xiomara Salgado Zúniga y Eugenia Ávila García. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Lesbia Ramona Velásquez Ponce y calle de por medio con propiedad de Salvador de Jesús Ponce Rivera y Escuela Miguel Paz Barahona. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **OTILIA EMELDA DIAZ REYES, CARMEN LETICIA DIAZ SALGADO, ISAURA ISABEL DIAZ REYES, OBDULIO EFRAIN DIAZ REYES** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ALEX FERNANDO PONCE SALGADO DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **ALEX FERNANDO PONCE SALGADO**, con identidad No. 0827-1997-00140. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**NUEVO PROGRESO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332H490006. DIMENSIONES:** Al Norte mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros (16.52Mts.) Al Sur mide dieciséis metros, sesenta centímetros (16.60Mts.) Al Este mide trece metros, cincuenta centímetros (13.50Mts.) y al Oeste mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros (12.45Mts.) con un área de (214.87M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.7,520.31 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 752.05. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Sindy Carolina Ponce Salgado. **AL SUR** colinda con propiedad de Vivian Aleyda Ponce Ilias, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de María Elena Ponce Ilias. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Belkis Cristina Ponce Palma y Demetrio de Jesús Ponce Palma, mediando calle

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **ALEX FERNANDO PONCE SALGADO** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-Jairo Raúl Ponce, tenemos dos solicitudes que el Regidor Carlos tomo la decisión de traerlas, son dos solicitudes de Mildred Mejía, las cuales no traen antecedentes, también ella declara, uno parece que lo da en venta y el otro en donación por herencia, pero también ella declara que no era de ella, sino que era del papá, aquí no procede Dominio Pleno, sino que Dominio Útil porque no tiene antecedentes.

-El Alcalde, el del solar podemos darle el Dominio Útil ahora, pero el otro es de una vega y está sembrada de caña y ese es un derecho de tres hermanas, vamos esperar **que corten la caña porque son partes iguales**.

-Jairo Raúl Ponce, según información esa propiedad tenía que dividirla ente tres hermanas, que les tocarían partes iguales, si ustedes se fijan Mildred tiene 11.56Mz., Belkis 6.52Mz., estamos hablando de cinco de diferencia, Gloria tiene 8.75Mz, no sé cómo van arreglar, ahorita no se puede medir porque hay caña sembrada allí, la tierra esta alquilada a la compañía Azucarera Tres Valles.

- El Alcalde, claro hay que esperar que corten la caña, lo otro es mandarles una nota, que expliquen si en verdad son partes iguales o es como dice el plano que presenta Mildred, para salvar nuestra responsabilidad y hay que estar pendiente para cuando **corten la caña**.

-Jairo Raúl Ponce, esta es la solicitud de lotificación que hizo Alexis Bonilla y Carlos va dar lectura al informe que nosotros estamos presentando:

- INFORME DE LA INSPECCION DE LOTIFICACION PROPIEDAD DE ALEXIS BONILLA, BARRIO NUEVO PROGRESO:

Por este medio informamos a ustedes, que el día martes 17 de enero del 2023, siendo las 9:00 A.M. nos prestamos al terreno propiedad del señor Norlan Alexis Bonilla Medrano, Jairo Raúl Ponce Trujillo, representante del Departamento de Catastro, Lidio de Jesús Espinal, Director Municipal de Justicia y Héctor Hernán Torres, representante de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) acompañados por Carlos Torres, Regidor de tierras y mediciones el propietario del mismo, donde se verifico el diámetro de las calles, el área destinada para perforación de pozo y terreno destinado para áreas verdes, donde se midió cada una de ella, el cual todos cumplen lo que estipula el plan de arbitrios en la página # 13.

Nota vale informar que no hay ningún indicio de perforación de pozo, ya que posteriormente del permiso de lotificación vendrán los Registros de propiedad a Catastro y las solicitudes de permiso de construcción.

Sin más que informarles nos despedimos de ustedes con muestras admiración y respeto. Firma Jairo Raúl Ponce, Lidio de Jesús Espinal, Héctor Hernán Torres.

-El Alcalde, miren compañeros nosotros estamos pidiendo que si van a lotificar que perforen un pozo, que hagan un compromiso, porque si recuerdan la lotificación de donde Zavala, vendió supuestamente con luz eléctrica, alcantarillado y agua y al final el señor murió y allí quedo,

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



ese barrio requiere de un proyecto de electrificación, es por eso que a los lotificadores les estamos pidiendo por lo menos eso, nosotros necesitamos aprobar el permiso de lotificación porque eso nos garantiza a nosotros empezar a Inscribir en Catastro cada terreno, pero ya no sería responsabilidad de nosotros a futuro que la gente venga a pedir que quiere agua, ahorita vamos a construir un tanque creo que de veinticinco a treinta mil galones en Agua Tibia para los Barrio de abajo, de repente cuando hagamos el proyecto van empezar a construir y van a querer que les pongamos el agua allí.

Según el informe la inspección esta correcta, no hay ningún problema, nosotros lo aprobamos ya lo demás es responsabilidad del Lotificador.

-El Regidor de Tierras y Mediciones Carlos Torres da lectura a la inspección enviada por el Encargado de la UMA, la que literalmente dice: Adjunto fotografías de la inspección realizada, los suscritos y jefes Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental en compañía del Jefe de Catastro y el Jefe de Justicia Municipal y el Regidor de tierras informamos que realizamos inspección el día 17 de enero del 2023 a las 9: 30 de la mañana en el barrio Nuevo Progreso de este municipio, donde se cuenta con expediente o clave catastral 082701KI330Z00027, quien solicita lotificación y urbanización de 4.8Mz, un estimado dividido en 74 lotes, nombre del solicitante señor Alexis Bonilla, en dicha inspección constate que se encuentra con alcantarías de desagüe o zanjas, encontré especies de árboles guanacaste, mango, mamoncillo y guapinol, que se encuentran dentro de lotes y otros en vía pública, sugiero que este proyecto solicite licencia Ambiental o Constancia de no requerir licencia ambiental. Firma Héctor Hernán Torres, Coordinador de la UMA.

-El Alcalde, lo lógico es que los árboles se queden, no se corten.

-Jairo Raúl Ponce, se le pregunto al señor Alexis Bonilla si iba a cortar los árboles para vender los lotes, dijo que no, que era opción del comprador, se incluyó lo de la perforación del pozo para que quede el compromiso.

-El Alcalde, en el permiso de lotificación tiene que especificar que el Lotificador se compromete a perforar un pozo para proveer de agua a la lotificación.

-Carlos Roberto Torres, ellos dicen que ese es el compromiso de proveer de energía eléctrica y agua.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por mayoría **ACUERDA**: Primero: Una vez escuchado y analizado el informe presentado por los Técnicos encargados en la materia, Autorizar al encargado del Departamento de Catastro Emitir el permiso de Lotificación solicitado por el ciudadano Norlan Alexis Bonilla Medrano, a excepción de las Regidoras Mayra Lizeth Bonilla y Bertha Lidia Ponce Bonilla, quienes se abstuvieron de emitir su voto por encontrarse en el grado de parentesco con el solicitante. Segundo: Que en dicho permiso tiene que estar claro y especificar que la responsabilidad de proveer de agua, será por parte del señor Bonilla Medrano. Tercero: Que dicho permiso deberá estar apegado a lo establecido en Plan de Árbitros del año 2023.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1: Olvin Samuel Rosales, en salud solo informarles que se empezó lo de la Abatización, ya se cubrieron los Barrio de arriba, Altos de la Villa, Villa Unión uno y dos, El Sitio, Pueblo

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



Nuevo, Agua Tibia, hoy se anduvo en El Manguito y San Manuel, ahorita se consiguieron 500 dosis de vacunas COVID-19, la gente no está llegando al Centro de Salud a Vacunarse.

- **El Alcalde**, pero cuantas dosis trae el frasco, cuantas personas tiene que llegar para poder abrir un frasco.

- **Olvin Samuel Rosales**, el frasco trae para seis dosis, pero pueden llegar dos o tres personas, se vacunan y no hay problema el resto se desecha, hoy se salió a la calle se anduvo en Rancho Chico y Nuevo Progreso y hay gente que no se quiere vacunar.

Se acordó hacer un Perifoneo para avisarle a la población para que asistan al Centro de Salud aplicarse una Dosis de COVID-19.

8-2: Yannela Isabel Rivera, da informe sobre inspecciones realizadas en el área de negocios siendo:

- a) **Inspección** por el permiso prestando por Sandra Elizabeth Rodríguez, se pueden observar que tiene un poquito de cada cosa, ubicación Barrio El Centro, según inspección su funcionamiento debería de ser para Miscelánea (**Permiso Aprobado Como Miscelánea**)
- b) **Inspección** realizada por la solicitud presentada por Keyla Yadira Alonzo Velásquez, ubicación Barrio El Sitio, distintivo Mercadito El Boulevard, según inspección cumple con todos los requisitos para su funcionamiento. (**Permiso aprobado para Mercadito El Boulevard, propietaria Keyla Yadira Alonzo Velásquez**).
- c) **Otra inspección** que se hizo por la solicitud presentada por Rosaminda Rivera, sobre Bar Y Restaurante, ella tiene un fueguito afuera, tiene un rotulo que dice que vende comida y golosinas, en el mismo dice que vende cervezas y como tiene ese rotulo llevo la Policía a pedirle el permiso de operación, ella ahorita no tiene ningún lugar acondicionado, ella me mostro el local que piensa acondicionar, la Iglesia queda en la esquina y el negocio queda a la vuelta, pero casualmente ayer estaba viendo que estaban en un culto y a la par estaba otra persona con un sonido a todo dar.

Ella dice que lo que más vende es comida y que a veces le piden una cerveza, todavía no tiene acondicionado el local.

- **El Alcalde**, ahorita la Policía a partir del 31 de enero va empezar a revisar los negocios para ver quien tiene el permiso, hay que decirle que acondicione primero bien.

- **Mayra Lizeth Bonilla Medrano**, pero cuantos metros tiene que tener de distancia un negocio de una Iglesia o Escuela.

- **Yannela Isabel Rivera**, sí, pero el negocio de ella no está frente a la Iglesia está más retirado porque es a la vuelta en un garaje de la casa donde viven, también lo que se hizo con el permiso de la otra persona que estaba cerca de la Iglesias fue pedirle la firma de los vecinos, ahorita ella no tiene nada, está pidiendo el permiso porque así ella acondicionaría.

- **El Alcalde**, démosle unos dos meses de prueba y si miramos que hay problemas se le cancela y no se le da el permiso definitivo.

(Se acordó extenderle un permiso provisional por dos meses a Rosaminda Rivera).

- **Juan Ramón Salgado Henríquez**, fuimos con el encargado de la UMA a ver el árbol que está solicitando cortar el señor Francisco Efraín Galeano Ucles, en el Barrio Rancho Chico,

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad

Villa De San Francisco F.M



y efectivamente ese árbol está dañando la casa, y ha levantado el piso, si ustedes pueden observar las fotografías que les envié por el chat, ya le quito la cerámica al corredor y al lado donde está la puerta le está levantando, la raíz la cortaron desde el mero pie, pero se observa que ese árbol tiene más raíz, es un árbol tierno, considero que se debe de cortar.

La Corporación Municipal por Unanimidad acordó, autorizar al encargado de la UMA extienda el permiso para corte del árbol solicitado al señor Francisco Efraín Galeano Ucles, el cual está ubicado en su casa de habitación cita en el Barrio Rancho Chico.

-Keyby del Carmen López, estuvimos en reunión, la cual fui convocada por la Directora Municipal para hablar sobre el proyecto, "Yo Si Puedo", el alcalde me nombro enlace para colaborar con este proyecto, la Profesora Lellani Morety, informó sobre las etapas de este proyecto, hablo de cuantos años los jóvenes pueden alfabetizar y es de 15 años en adelante, ella va estar dos años acá en el municipio, hablaba de una etapa de diagnóstico, otra de estadística, un proceso de cómo va ser la alfabetización, que es un proceso electro escritura, nos explicó cómo es que enseñan, también nos explicó que significa YO SI PUEDO, YO significa identidad, reconocerse así mismo, SI, afirma lo que se puede lograr, asistimos los Directores, algunos presidentes de A.P.S. de algunos centros educativos de aldeas y el municipio, se formaron comisiones para la parte mitológica, la parte logística, estadística, comunicación y vocación en la parte mitológica está la profesora Bertha y Yareli Maradiaga, Karina Hernández y Digna Orbelina..., quedaron responsables, en la parte logística que yo como Regidora, Aní Velásquez, Jensy Hernández y Belkis Ponce, en la parte Estadística Joselyn Ilias directora de la Escuela, Suyapa Lizeth Salgado y Zoila Mendoza, en la parte de Comunicación y divulgación Francis Joel Sánchez, Denis Hernández, en la parte de sistematización Lety Salgado e Irma Maradiaga, en logística, por eso cuando estaba hablando la Profesora Bertha decía, si nos toca sacar copias a nosotros.

-El Alcalde, hay que hacer una sola inversión comprar una fotocopiadora multifuncional.

-Keyby del Carmen López, tiene que ser una buena porque son dos años que tenemos que estar en esto, lo último son los materiales necesarios para dar capacitaciones, porque las van a ver, luego la logística para el proyecto, asegurar y garantizar que los lugares para los grupos que funcionen y que haya mobiliario para que se puedan dar clases a las personas que hay que alfabetizar, hablamos en la reunión que en las Aldeas nos pueden ayudar los Directores, también hay líderes en cada aldea, para que puedan identificar y levantar el censo, que ya nos dio el elemento, lo van a levantar los docentes, también hay que buscar voluntariado para capacitarlos porque son quienes van a dar las clases, no van a ser los Profesores, allí es donde le decía a la Profesora Bertha que habláramos acá, para ver cómo hacer para reclutar a esos jóvenes que se les apoya para ir a la Universidad para que puedan capacitarse y puedan ser parte de impartir clases, hay muchas personas que pueden ayudar, si saben leer y escribir.

-El Alcalde, nosotros ahorita estamos recibiendo las solicitudes de los sipotes que los tenemos becados, coordinemos con Rosy Henríquez, mi Secretaria porque ella tiene la lista de las solicitudes, para que nos reunamos y les hablemos del tema, es una consonante los vamos apoyar, pero ellos también que nos apoyen en ese sentido.

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



-Bertha Lidia Ponce, vamos a solicitar dos días por persona y dos horas por día de cuatro a seis, pero si la persona dijera que no puede en ese horario, podría ser en otra hora, lo otro es que son personas de 15 años en adelante, porque se han encontrado muchachos que no saben leer ni escribir

Hablaba con la cubana que al final se les podría dar un pequeño bono para que se incentiven.

-El Alcalde, a esos sipotes que nosotros apoyamos, lo hacemos de acuerdo a la necesidad, porque algunos no tienen para pagar un cuarto en Tegucigalpa y les damos un poquito más, los que solo viajan, unos nos piden la matrícula, de acuerdo al interés de ellos nosotros podemos incentivar.

-Bertha Lidia Ponce, aclarar sobre la logística de la cubana, por ejemplo, la vivienda le corresponde al Alcalde de Cantarranas Marcos Guzmán y logística que es para moverla aquí, la pueden ir a dejar a Cantarranas, para llevarla a las Aldeas, ella muy bien sabe, porque la vez pasada ella le pidió la alimentación al Alcalde, ella sabe que se le está pagando por la alimentación, pero ella creía que yo no sabía, porque el proyecto no fue socializado con todos los Directores Municipales, sino que con los municipios donde ellos se iban a quedar, solo me dijo no le diga al Director Municipal de Cantarranas que ya pedí la comida, ya me tenía como un poquito estresada, termine comentando eso con el encargado aquí en Honduras, el será que se molestó y se lo mando al Asesor Cubano, coordinador de ella y este me llamo, me dijo oye Lellani, no está pidiendo comida para ella, lo está haciendo para las capacitaciones, le dije que no estaba haciendo para ella, me volvió a decir que estaba equivocada que lo que estaba pidiendo era algo sencillo, le explique y le mande captura de la nota que ella me mando, me dijo que iba hablar con ella porque eso no lo tenía que hacer, ella me mando los mensajes y me reclamo diciendo que me había dicho que solo era entre ella y yo, porque lo que me había dicho es que no le dijera a nadie, ahorita se me acerco y me pregunto qué había dicho el Alcalde con lo de la comida, le respondí que el Alcalde con la AMHON ya habían socializado el proyecto, usted sabe que la comida no va, que se las están dando, dijo oye es que no ajusto, tengo que sentarla con Mario y hablar claro porque a Mario también le salió con una lloradera, le dije que usted Alcalde me había dicho que lo que se le podía dar es una provisión para poder amortiguar el golpe.

-El Alcalde, esperemos que arranque

-Bertha Lidia Ponce, en Cantarranas ya arranco, yo lo que pediría para ella extra además de lo que ya está en los acuerdos, solo es una provisión mensual.

-Keyby del Carmen López, como le comentaba ahora al Alcalde, recuerdan que el Cabildo Educativo el Profesora Francis Sánchez decía y hoy en la reunión de Directores comentaba de la ausencia de Pre básica que hay en Guarumas, él decía de la falta de competencia de los niños que van de Kinder a básica que ya van aprendiendo hablar, a cortar papel y todo, y que hay ocho niños en Guarumas, hablaba de un CEPRED pero eso ya es con la Profesora Bertha, la estructura de CEPRED ya es con ella, pero él decía que mientras tanto la Alcaldía le podía pagar a alguien para empezar con esos niños, él envió la solicitud acá, le dije que lo que podía hacer era presentársela.

-Bertha Lidia Ponce, él explicaba que es difícil porque esos niños no tienen esas capacidades que los niños despiertan.

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



-El Alcalde, en un principio miré el interés de este profesor, pero después sentí como una presión por parte de él porque el interés era que estuviera la señora de él, al final dije no lo veo correcto, pero déjenme hablar con los miembros del Patronato que nos vamos a reunir la otra semana, ya que ellos son parte de la comunidad y me den un punto de vista.

-Mayra Lizeth Bonilla, pero si tiene esa matricula de esos ocho niños

-Bertha Lidia Ponce, presento pre matricula

-El Alcalde, nosotros los apoyamos con Computación y con el muchacho que imparte clases de inglés.

-Bertha Lidia Ponce, si el profesor Francis tiene algún interés se le podría dar oportunidad a otra persona.

9.-ASUNTOS VARIOS

-Mayra Lizeth Bonilla, estamos con lo del muralismo, iniciaron ellos el sábado, este próximo sábado en la clausura, gracias a Dios vamos bien, ustedes han visto el trabajo que han hecho, muy bonito, agradecer a Dios por esto porque nos da la oportunidad, estoy viendo que es lo que necesitan ellos, la afluencia en comparación a la vez pasada es menos, muchos negocios dicen que tienen que pagar impuestos en la alcaldía, siempre hay colaboración gracias a Dios y como es poco el tiempo solo es una semana y si ha habido donaciones .

-El Alcalde, solo es pintura no es de escultura, buscamos la manera de bajar el costo y el tiempo también.

Hay mucha gente que me llama y me dice que quieren que se les pinte, pero necesitamos llevar un orden.

La Clausura la vamos hacer con una cena donde don Oscar Salgado, quedan invitados para mañana viernes.

-Juan Ramón Salgado, voy a reclamar porque ya dos reuniones que no me llega el acta, ahora no llegó y no sé qué está pasando.

-Secretaria Municipal, de mi mano salieron todas las actas, voy a reclamarle a Julio para ver a quien se las entrego.

-Lesli Salgado, creo que este es el momento propicio para empezar hacer las rondas para protección de la montaña.

-El Alcalde, siempre nosotros hacemos la protección de la montaña haciendo rondas y barriéndola, tenemos guardabosques que los contratamos febrero, marzo, abril para estar pendiente de la montaña, si ustedes ven en el plan de Arbitrios pusimos un impuesto para invertirlo en la parte de la montaña.

Continua el alcalde en otro tema dice: necesitamos el punto de acta para seguir formando parte de la Mancomunidad, recuerden los beneficios que tenemos, para este año tenemos un proyecto muy oneroso son casi cerca de veintiún millones de lempiras que se van invertir en el Colegio, se van equipar tres talleres, se va remodelar con todo, con equipo, una sala de audiovisuales, mobiliario, estos proyectos los ejecutan los Españoles, necesitamos la continuidad de la mancomunidad, aparte de eso el Gobierno tiene muchas expectativas de trabajar con las Mancomunidades, lo han visto como un aliado, con el Gobierno anterior en aquel entonces LAGEN, nos daba un fondo para el adulto mayor, era el aporte que dábamos como municipio de allí manejábamos el apoyo al adulto mayor, se les apoyaba en medicamento, alimentos, por

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



eso necesitamos el punto de acta para poder seguir gozando de los beneficios que la Mancomunidad nos brinda.

Lo otro es que estaban pidiendo un punto de acta, pero la Secretaria me dijo que ya estaba por parte de la Corporación anterior y es que el municipio está libre de ZEDES.

Lo otro es que tenemos el cabildo abierto informativo de la rendición de cuentas para el día viernes 27 de enero y el martes 31 a las dos de la tarde vamos a tener otro cabildo abierto con la Policía, este tema es tema de seguridad que se llama "Policía Nacional Conversando con su Pueblo", allí vamos a tener Fiscales, gente de la ATI, Agentes Anti extorsión, ellos le van explicar a la población que asista dueños de negocios, saber a qué numero llamar, no es que la gente va ir hacer las denuncias, porque esas cosas hay que saber manejarlas, allí van a decir como contactarse para dar la información, ellos van a dirigir el Cabildo Abierto, nosotros lo presidimos, va venir el tránsito para explicar el manejo de licencias, van explicar todos esos temas y más que todo el tema de extorsión, recuerden que la gente nos pasa llamando a nosotros, esos nos va ayudar para que la gente comprenda.

Lo otro es que necesito porque siempre se me da un punto de acta, ahorita me lo está pidiendo la Departamental, que dice que no recibo sueldo de la municipalidad.

También recibimos una donación de veinte mil lempiras (L.20,000.00) por parte de la AMHON, diez mil lempiras (L.10,000.00) para muralismo y diez mil (L.10,000.00) para la feria, necesitamos hacer a ampliación.

-También necesitamos un punto de acta por lo de la calle que se va hacer en el Coyolito, eso se los explique en el chat.

-El Alcalde, en otro tema, recuerdan que habíamos hablado de comprar insumos de bioseguridad para cuando se aperturar las clases, para que vayamos trabajando en eso, Lizeth talvez nos puede apoyar revisando con que contamos de lo que sobro del año pasado.

Eso sería todo compañeros quedamos con el Cabildo abierto de la rendición de cuentas para el viernes 27 y el de seguridad para el martes 31.

9-1: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley establece ha revisado el presupuesto en lo referente a planilla y salarios, así mismo Consultado el Tesorero Municipal verificamos que el salario del Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, no es percibido por parte de esta Alcaldía Municipal.

9-2: La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: Seguir formando parte en la Mancomunidad de Municipios del Norte, Oriente y Occidente de Francisco Morazán (MANOFM) y aportar la cantidad de L. 30,000.00 (Treinta Miel Lempiras mensuales) para un total de L. 360,000.00 (Trecientos sesenta mil anuales, de los meses de enero a diciembre del año 2023, para lo que se autoriza a la Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización, para que sea deducido de las trasferencias del Gobierno asignada al Municipio. Certifiquese.

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



9-3: La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: dar por aprobada la modificación presupuestaria por ampliación por un monto de L.24,920.00

Sistema de Administración Municipal Integrado	
VILLA DE SAN FRANCISCO EJERCICIO: USUARIO: JAIME.AMAYA Honduras, C.A.	SAMI Modificaciones Presupuestarias Moneda: Lempiras (L) Emisión: 02/02/2023 Hora : 04:26 p.m. Página: 1 de 1

AMPLIACION

Expediente: 370

30/1/2023	INGRESO Ampliación de fondos Recibidos como Aporte de Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para cubrir gastos en el segundo encuentro artístico Muralista y Gastos de Feria 2023	22.3.2.01.01.01 14-227-24	10,000.00
30/1/2023	Ampliación de fondos Recibidos como Aporte de Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para cubrir gastos en el segundo encuentro artístico Muralista y Gastos de Feria 2023	22.3.2.01.01.02 14-227-25	10,000.00
TOTAL DE INGRESO			20,000.00
30/1/2023	EGRESO Ampliación de fondos Recibidos como Aporte de Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para cubrir gastos de Feria 2023	13 02 000 001 000 54200 14-227-25	10,000.00
30/1/2023	Ampliación de fondos Recibidos como Aporte de Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para cubrir gastos en el segundo encuentro artístico Muralista.	13 02 000 007 000 54200 14-227-24	10,000.00
TOTAL DE EGRESO			20,000.00
Expediente: 371			
30/1/2023	INGRESO Ampliación de fondos Recibidos como Aporte de CARMEN AGUILAR UCLES, para cubrir gastos en el segundo encuentro artístico Muralista	22.3.3.01.01.01 14-227-26	4,920.00
TOTAL DE INGRESO			4,920.00
30/1/2023	EGRESO Ampliación de fondos Recibidos como Aporte de CARMEN AGUILAR UCLES, para cubrir gastos en el segundo encuentro artístico Muralista	13 02 000 007 000 54200 14-227-26	4,920.00
TOTAL DE EGRESO			4,920.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual
 CLASE DOCUMENTO: Ampliación
 FECHA INICIO: 30/01/2023
 FECHA FINAL: 30/01/2023
 054p19JmfmCjLSZZW3Q4qArme9P8y+PQR04RjJTwv9wKAZERk3pGwK05+EGF0DwwzywMSTCFM982V0Zw3vsDxbv0A20VwLwU0v044Q3xRYSe+Rf0S5EG0XWBS3a2XicW3xUJMAZvqCBZuPuplcfPndZFP+U0A2V7rZAT7c6F6hndw+

Sistema de Administración Municipal Integrado	
VILLA DE SAN FRANCISCO EJERCICIO: USUARIO: JAIME.AMAYA Honduras, C.A.	SAMI Modificaciones Presupuestarias Moneda: Lempiras (L) Emisión: 02/02/2023 Hora : 04:31 p.m. Página: 1 de 1

TRANSFERENCIA

Expediente: 372

30/1/2023	DEBITO Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Enero 2023 Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio/Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros	11 07 001 001 000 37100 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE DEBITO			100,000.00
30/1/2023	CREDITO Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Enero 2023 Contraparte Construcción de Viviendas a Personas de Escasos Recursos Económicos	11 07 000 001 000 54110 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO			100,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual
 CLASE DOCUMENTO: Transferencias
 FECHA INICIO: 30/01/2023
 FECHA FINAL: 30/01/2023
 054p19JmfmCjLSZZW3Q4qArme9P8y+PQR04RjJTwv9wKAZERk3pGwK05+EGF0DwwzywMSTCFM982V0Zw3vsDxbv0A20VwLwU0v044Q3xRYSe+Rf0S5EG0XWBS3a2XicW3xUJMAZvqCBZuPuplcfPndZFP+U0A2V7rZAT7c6F6hndw+

“Un Pueblo Para Todos”
Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com





Municipalidad Villa De San Francisco F.M



9-4: La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad **ACUERDA:** dar por aprobada la modificación presupuestaria entre objetos del gasto por un monto de L.100,000.00

9-5: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa d San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad **ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar La priorización del proyecto, "Construcción de pavimento en tramo carretero que conduce a la zona productiva de la aldea El Coyolito", el cual será ejecutado en el marco del Programa Nacional de Intervención a caminos productivos, impulsado por el Gobierno de la Republica a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT.

SEGUNDO: El alcance del proyecto será la Construcción **991.07 M2** de pavimento hidráulico de 3,000 psi, sobre un tramo carretero con longitud promedio de **159.85 ML** de largo por **6.20 ML** de ancho con un espesor de **15 cm.**

TERCERO: El Monto del Proyecto es de Un Millón, cincuenta y cinco mil sesenta y tres lempiras con diez y seis centavos (**L. 1,055,063.16**). de los cuales la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT desembolsará **L. 400,000.00** y la municipalidad hará una inversión de contraparte de **L. 655,063.16**

CUARTO: Este acuerdo su cumplimiento es de inmediato.

-En vista que no se tenía previsto realizar coronación para la Feria Cultura, se acordó que los Regidores se incorporen a esta actividad para buscar cinco participantes y conseguir patrocinadores para llevar a cabo este evento, pero realizar un evento practico para que dure poco tiempo.

- El Alcalde, Jaime Amaya Tesorero Municipal nos informó vía wasapp, que de Gobernación están solicitando cambiar el punto de acta sobre la ejecución de la transferencia que debe decir que es bajo las disposiciones del presupuesto de este año y la anterior decía que eran de las disposiciones del 2022, porque hasta el 12 de enero del año en curso se publicaron las DGPR 2023 por lo que se necesita hacer una enmienda al acta No. 28 de fecha 27 de diciembre del 2022, en el punto 4-1: Segundo, el que ahora se deberá leer de la manera siguiente:

9-6: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad **ACUERDA:** Ejecutar los fondos del monto de transferencia según los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto Art. 219 DGPR decreto 157-2022 para el Año Fiscal 2023.

"Un Pueblo Para Todos"

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com



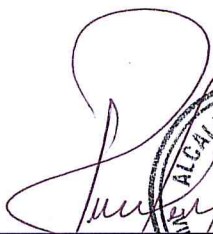


Municipalidad Villa De San Francisco F.M



10.- CIERRE DE LA SESIÓN. *No habiendo nada mas de que tratar se levanto la sesión a las 3: 55 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa. Lesli Concepción Salgado. Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado H. Carlos Roberto Torres V. Doris Lorena Salgado M. Bertha Lidia Ponce Bonilla. Mayra Lizeth Bonilla Olvin Samuel Rosales Yannela Isabel Rivera V. Rina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal quien da fe.*

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 08 días del mes de febrero del año 2023.



Reina Elizabeth Torres S.
Secretaria Municipal

“Un Pueblo Para Todos”

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com